Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NVEVE.

HISPANIARUM REX. CAROLUS IV. D. G.

se altere en nada sus posturas, admision y remate para
ra alterarlo. Segun las compras ò precios à que se com-
pre cada una arroba de Azeite: y la Villa enterada
admitio el beneficio y vasa, encargando estrechamente
al Fiel executor Diputados y Personero del Comun, cui-
den con el esmero que es propio de sus respectivas
obligaciones el cumplim.to de esta obligacion, instruyen-
dose del remate el que no lo estubiere, para lo que se
le facilitara por el presente Escro.

En este Ayuntam.to se bio la orden del Supre-
mo Consejo de diez y seis de Febrero del año parado de se-
tecientos noventa y tres que trata sobre el gobierno adm.
nistracion y recaudo de los Caudales de Propios.

Tambien se bio la R.l Pragmatica Sancion en fuer-
za de Ley, que trata sobre reducir à vida civil los que
antes heran conocidos con el nombre de Gitanos.

En cuya Conformidad se concluyo este Cavildo que
firmo por sus Sindr. doy fee.

D.n Pedro Maxin
Alfocea

D.n Fran.co Salinas
Lozano

D.n Ger.o Maxin

D.n Fran.co Antonio Alv.z
Covalan

D.n Diego Maxin
Garay

Fran.co Paz.
Tarazz
Ovozco

D.n Fernando Herbas
y Iglesia

Antonio Garcia

Fran.co Sanz
Moya

Antonio de
Juan Faz.a Borreilla